

Ficha País

TÚNEZ

1. PRINCIPALES PUNTOS PARA TENER EN CUENTA

Los ciudadanos españoles no necesitan visado para estancias inferiores a tres meses. Para estancias superiores se necesita obtener un permiso de residencia. Este permiso se solicita en la comisaría de policía del lugar de residencia. Para obtenerlo es necesario contar con un contrato de trabajo autorizado por el Ministerio de Empleo y Formación Profesional o tener otras fuentes de ingresos legalmente reconocidas.

Todas las copias presentadas deben ser legalizadas (compulsadas) en la municipalidad.

Aunque desde la Administración se indica un plazo máximo de un mes para la obtención del permiso de residencia, siempre que el dossier esté completo. La tramitación del permiso de residencia suele tardar de dos a tres meses.

Todo extranjero con permiso de residencia en Túnez debe pagar una tasa de 60 dinares en cada salida del país.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES

Para estancias superiores a tres meses debe solicitarse un permiso de residencia en la comisaría de policía del lugar de residencia.

Documentación necesaria **en caso de ejercer una actividad remunerada**:

- Formulario de solicitud de visado – permiso de residencia. Se puede descargar en el siguiente enlace: <http://www.sicad.gov.tn/Fr/upload/1428663341.pdf>
- Copia del contrato de trabajo sellado por el Ministerio de Empleo y Formación Profesional o un certificado de no sumisión a la obligación de sellado del contrato de trabajo (compromiso de prácticas en el caso de ICEX VIVES, firmado por joven y empresa)
- Copia de los estatutos de la sociedad y de su publicación en el JORT (Boletín Oficial)
- Copia de la última declaración trimestral de la CNSS de los empleados de la empresa
- Copia de la matriculación fiscal
- Justificante de alojamiento
- Copia del pasaporte
- 4 Fotos tipo carnet
- Copia de referencias profesionales o diplomas
- 2 sellos fiscales de 10 dinares (3,11 euros¹) cada uno (recettes de finances)
- Libro de familia (en caso de personas casadas)

¹ Tipo de cambio medio (agosto 2022): 1 euro = 3,2127 dinares – www.bct.gov.tn

- Justificación de apertura de cuenta bancaria
- Pago de 150 dinares (46,69 euros)

No existe obligación de percibir el salario Túnez, porque en la solicitud de permiso de residencia no se pide justificar ingresos ni de cuenta bancaria. Además, se puede solicitar el permiso de residencia, bien con un contrato visado por el ministerio de Empleo, bien con una atestación de no sumisión a la obligación de contrato de trabajo.

Enlaces de interés:

SICAD (página de información de la presidencia del gobierno)

http://www.sicad.gov.tn/Fr/Prestation_Octroi-de-la--carte-de-sejour-pour-etrangers_57_3_D1024

Centre de REssources sur la migration

www.centremigrants.tn

Embajada de España en Túnez

<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/tunez/es/Embajada/Paginas/Consulados.aspx>

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE

Los mismos que para los candidatos españoles.

4. DURACIÓN

El permiso de residencia tiene una validez de un año.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL PERMISO O VISADO

El permiso de residencia se puede prorrogar anualmente, siguiendo el mismo procedimiento que para su solicitud.

6. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial: tunez@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.